

149

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós 2022.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00224-00
DEMANDANTE: NÉSTOR ACUÑA GONZÁLEZ.
DEMANDADO: J & L GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

En atención a la solicitud que antecede, por secretaria remítase comunicación con destino al señor FREDY CARPETA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a rendir testimonio dentro del expediente de la referencia en la audiencia virtual programada para el día 24 de febrero de 2022 a la hora de las 10:00 a.m., indicándole los medios virtuales mediante los cuales se llevará a cabo la misma. Comuníquesele por el medio más expedito.

De otra parte, se autoriza al perito OSCAR ORLANDO MURILLO SANTOS, para que concurra ante las oficinas del SIETT CUNDINAMARCA SEDE OPERATIVA DE CAQUEZA, con el fin de realizar la toma de la prueba dactiloscópica, para lo cual por secretaria expídase certificación en tal sentido

Notifíquese,

Edith
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 01 de febrero de 2022 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario